



**2022  
2024**

# **CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ESTACIONES DE SERVICIO**



## **TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2023 Y PROVISIONALES 2024**

Sección Sindical de CGT en  
CEDIPSA | Grupo CEPSA

 [www.cedipsacgt.es](http://www.cedipsacgt.es)  <https://t.me/cedipsacgt>  [@CedipsaCGT](https://www.facebook.com/CedipsaCGT)  [@CedipsaCGT](https://twitter.com/CedipsaCGT)  [administrador@cedipsacgt.es](mailto:administrador@cedipsacgt.es)



# TABLA SALARIAL 2023 DEFINITIVA

Grupo	Funciones	Salario base mes / anual €
<b>Área Técnico-Administrativa</b>		
Grupo Técnico.	Titulado/a.	
	Técnico/a.	
Grupo Administrativo.	Jefe/a Administrativo/a.	
	Oficial Administrativo/a 1. <sup>a</sup>	
	Oficial Administrativo/a 2. <sup>a</sup>	
	Auxiliar Administrativo/a	
	Aspirante a Administrativo/a	
<b>Área de Operaciones</b>		
Encargado General.	Encargado/a General.	
Vendedor.	Encargado/a de Turno	
	Expendedor/a-Vendedor/a, Engrasador/a, Mecánico/a especialista, personal de lavado, Conductor/a, montaje de neumáticos.	
Subalternos.	Ordenanza.	
	Guarda.	
	Personal de limpieza.	
	Euro/hora.	

- **Plus Nocturnidad:** 30% del salario base para el turno de noche. Cuando haya dos turnos, en el de tarde, las horas realizadas a partir de las 22:00 h, se compensarán con el 25% del salario base por cada hora.

- **Plus 14 días festivos según calendario:** 35 € por jornada trabajada o la parte proporcional a las horas trabajadas.

- **Plus Noches días 24 y 31 de diciembre:** 78,21 € por día trabajado o la parte proporcional a las horas trabajadas.

- **Plus Distancia:** 0,11 €/Km recorrido entre el centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora.

**ORGANIZADO@  
ERES FUERTE  
AFÍLIATE**



# TABLA SALARIAL 2024 PROVISIONAL

Grupo	Funciones	Salario base mes / anual €
<b>Área Técnico-Administrativa</b>		
Grupo Técnico.	Titulado/a.	
	Técnico/a.	
Grupo Administrativo.	Jefe/a Administrativo/a.	
	Oficial Administrativo/a 1. <sup>a</sup>	
	Oficial Administrativo/a 2. <sup>a</sup>	
	Auxiliar Administrativo/a	
	Aspirante a Administrativo/a	
<b>Área de Operaciones</b>		
Encargado General.	Encargado/a General.	
Vendedor.	Encargado/a de Turno	
	Expendedor/a-Vendedor/a, Engrasador/a, Mecánico/a especialista, personal de lavado, Conductor/a, montaje de neumáticos.	
Subalternos.	Ordenanza.	
	Guarda.	
	Personal de limpieza.	
	Euro/hora.	

- **Plus Nocturnidad:** 30% del salario base para el turno de noche. Cuando haya dos turnos, en el de tarde, las horas realizadas a partir de las 22:00 h, se compensarán con el 30% del salario base por cada hora.
- **Plus 14 días festivos según calendario:** 35 € por jornada trabajada o la parte proporcional a las horas trabajadas.
- **Plus Noches días 24 y 31 de diciembre:** 79,80 € por día trabajado o la parte proporcional a las horas trabajadas.
- **Plus Distancia:** 0,12 €/Km recorrido entre el centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora.



Las tablas salariales de 2024 se han elaborado con un incremento del 2% sobre las definitivas del año anterior. Tienen efectos retroactivos al 1 de enero de 2024.

Ambas tablas están anualizadas al contener el Convenio 15 pagas (12 mensualidades + 3 pagas extraordinarias).

*\*El pago de los atrasos deberá realizarse en la nómina del mes siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, salvo acuerdo. En ese caso, se estará a lo establecido en el acta publicada en el BOE.*